



**Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra,  
Departamento de Intibucá  
Honduras C.A.**

*Servicio que presta el departamento de Técnico En Regulación y Control  
T.R.C.*

N°	SERVICIO QUE PRESTA.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
1	<b>Contribución al Establecimiento de la Línea Base y Diagnóstico Sectorial Municipio</b>	para cumplir con sus responsabilidades de Ley, debe de disponer de la información periódica presentada por los prestadores, tanto urbanos como rurales	Que se fundamenta en levantamientos de campo y entrevistas con el personal de los prestadores.	El análisis de la línea de base permite preparar un diagnóstico de la forma y calidad con que se están prestando los servicios APS tanto a nivel urbano como rural.	El TRC, debe estar familiarizado con el contenido, metodología de trabajo y darse a conocer por directivos y personal de los prestadores, con los cuales mantendrá posteriormente comunicación permanente.
2	<b>Procesamiento Informes de Prestadores</b>	La Ley Marco del Sector, ordena que los prestadores informen periódicamente su desempeño al ERSAPS.	El TRC, quien debe preocuparse porque todos los prestadores presenten los informes en las fechas programadas.	Debe validar la veracidad de estos informes mediante visitas de campo selectivas, conforme al análisis de la información recibida	Sistema de Información de ERSAPS, de conformidad con los procedimientos que se indican
3	<b>Operación y Mantenimiento del Equipo de Cómputo</b>	Es responsabilidad del TRC dar el debido mantenimiento al equipo de cómputo para evitar su deterioro.	El equipo de cómputo en la USCL, COMAS Y TRC. Para uso exclusivo del sistema de información.	Reconociendo ésta limitación, la capacitación práctica del TRC se logra mediante su involucramiento en el trabajo.	Independientemente del conocimiento sectorial que tenga el TRC.
4	<b>Capacitación de Instancias Locales de Regulación y</b>	Procura, en el proceso de implementación de la regulación socializar La Ley marco Y Su	Para lograr el conocimiento y apoyo del gobierno local y la ciudadanía al proceso regulatorio.	Como consecuencia de cambios de administración municipal y cumplimiento de estatutos de prestadores, se	Se Necesita apoyo del ERSAPS; para asistir al TRC. Para facilitar el desempeño.



**Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra.**

**Departamento de Intibucá**

**Honduras C.A.**

*Servicio que presta el departamento de Técnico En Regulación y Control T.R.C.*

<p><b>Prestadores por el TRC.</b></p>	<p>Reglamento regulatorio con los miembros de la Corporación Municipal, Prestadores, Miembros de COMAS y USCL.</p>		<p>requiere que nuevas personas adquirieran éstos conocimientos, para lo cual se espera la contribución del TRC.</p>	
<p><b>5 Informes de Desempeño al ERSAPS.</b></p>	<p>El TRC. Brindará información a El ERSAPS de las Actividades realizadas con las Administradoras, USCL Y COMAS del Municipio.</p>	<p>Una vez validado los informes por La USCL y COMAS El TRC. Subirá la información a la Plataforma del ERSAPS</p>	<p>Que sea socializad a nivel de corporación Municipal.</p>	<p>El TRC. Si no Tuviere Internet deberá buscar otra alternativa de comunicación y no utilizarla como un pretexto para incumplir sus responsabilidades.</p>
<p><b>6 RESPONSABILIDAD ADES DEL TRC COMO ASISTENTE TÉCNICO DE USCL Y COMAS</b></p>	<p>Es una Obligación del TRC. Crear o Constituir Las Organizaciones de: La USCL y COMAS</p>	<p>Convocar en una primera Instancia a Los miembros De La Corporación Y A varios miembros de la Sociedad Civil a Reunión de la constitución y Luego Brindar Capacitación de Las Funciones.</p>	<p>se integra con representantes de la sociedad civil y regidores;</p>	<p>Ley Marco del Sector Agua, Reglamentos de Juntas administradoras, Código de Salud Pública, Ley Forestal y ley Ambiental.</p>

  
**JEREMIAS HERNANDEZ DOMINGUEZ**